



Busca Morena revisar facultades de órgano electoral

‘No desaparece INE; cambia de nombre’

Adelanta que apoyan cambiar la fórmula para integrar Cámara baja y el Senado

ÓSCAR USCANGA

El diputado federal de Morena, Juan Ramiro Robledo, aseguró que en la iniciativa de reforma constitucional del Presidente Andrés Manuel López Obrador no plantea que el Instituto Nacional Electoral (INE) desaparezca, sino que cambie de nombre.

Oriundo de San Luis Potosí, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, una de las tres implicadas en la dictaminación de la reforma, confirmó que también se pretende cambiar el procedimiento para elegir consejeros del INE y Magistrados del Tribunal Electoral, así como revisar sus facultades.

“Nadie pretende desaparecer al INE, nadie quiere desaparecer al INE, cambiar de nombre es lo de menos y no es desaparecerlo”, dijo en entrevista.

Juan Ramiro Robledo Diputado de Morena

“Se propone revisar las atribuciones que se ha arrogado el INE sin que tengan asiento en la Constitución o la ley”.



“Lo que se propone es modificar el procedimiento para elegir a sus consejeros, igual a los magistrados del Tribunal Electoral, así como revisar sus facultades y, sobre todo, las atribuciones que se arrogado el INE sin que tengan asiento en la Constitución o la ley, pero revisar todo eso se propone en la iniciativa del Presidente de la República”.

El morenista explicó que el proyecto del Ejecutivo no es el único que será discutido, pues precisó que son 52 iniciativas con propuestas distintas.

Robledo adelantó que habrá acuerdo en el voto electrónico en futuras elecciones.

“Usar el procedimiento tecnológico digital para poder avanzar hacia una urna electrónica. En eso todo mundo está de acuerdo, en lo demás están sobre la mesa las diferentes opiniones de un partido y de otro”, comentó.

Sobre la composición del Congreso de la Unión, el legislador defendió la propuesta de López Obrador de desaparecer los 200 diputados plurinominales, y aplicar una nueva fórmula de elección.

“Lo que plantea el Ejecutivo es el procedimiento de representación proporcional, en listas, hasta 300. En cada estado, de acuerdo al número de distritos que tienen ahora,

si una entidad tiene 7 o tiene 20, pues tendrá 20 lugares, que se van a votar por listas de representación propor-



cional”, detalló Robledo.

“Hay quienes deseamos que sea un sistema abierto, que la gente pueda escoger del 1 al 7, o del 1 al 20, o del 1 al 40. ¿Cuál de uno de los de la lista quiere que sea su diputado?”.

Aunque reconoce que la propuesta provoca controversia, destaca que es novedosa para todos.

“Tendría el mismo peso electoral en los estados, el

mismo número de diputados cada estado tiene ahora, sólo que la fórmula electoral, para contar los votos y asignar la curul o el escaño sería distinta, pero siempre corresponderá al tamaño”, argumentó.

Por ahora, Morena, PT y el PVEM también coinciden en reducir el tamaño de los Congresos estatales, y en se revisen costos de procesos que competen al INE y al Tribunal Electoral federal.